

## Informe de revisión de los auditores independientes

28 de noviembre de 2022

A los Señores Accionistas y Directores de  
Tape Porã S.A.E.

### 1. *Introducción*

Hemos revisado los estados financieros que se acompañan de Tape Porã S.A.E. expresados en guaraníes, que fueron inicialados por nosotros para su identificación, los que comprenden el balance general al 30 de setiembre de 2022, y los correspondientes estados de resultados, de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses finalizado en esa fecha y sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables importantes y otras informaciones aclaratorias. La Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los mencionados estados financieros intermedios de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y con las normas contables establecidas por la Comisión Nacional de Valores, descriptas en el Título 31 del Reglamento General del Mercado de Valores, aprobado por Resolución CG N° 30/21 y sus normas complementarias. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros intermedios basados en nuestra revisión.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, cuyas cifras se presentan como información comparativa, fueron auditados por nuestra firma y en fecha 12 de abril de 2022, hemos emitido nuestro dictamen sin salvedades sobre los mismos.

### 2. *Alcance de la revisión*

Excepto por lo mencionado en el párrafo 3. siguiente, hemos realizado nuestra revisión de acuerdo con normas aplicables para los trabajos de revisión vigentes en Paraguay -NTR 2410- emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y con normas para trabajos de revisión establecidas por la Comisión Nacional de Valores, descriptas en el Anexo D, Título 21 del Reglamento General del Mercado de Valores, aprobado por Resolución CG N° 30/21 y sus normas complementarias. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con normas de auditoría y, en consecuencia, no nos faculta a obtener seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. No hemos realizado una auditoría y, por tanto, no expresamos ninguna opinión de auditoría.

### 3. *Limitación al alcance de nuestra labor*

La Sociedad ha iniciado obras extraordinarias de conservación y mantenimiento de la Ruta PY02, desde el Km. 183 hasta el Km. 323, que, tal como se revela en la Nota 6 a los estados financieros adjuntos, permitirán buenas condiciones de uso durante un periodo estimado de 4 años. Por tal motivo, los costos de tales obras serán incorporados al activo fijo, y depreciados en el plazo de 4 años. El monto total presupuestado para las obras es de Gs. 26.660.000 miles, y al 30 de setiembre de 2022 se han ejecutado por un valor de Gs. 9.228.265 miles.


A la fecha del presente informe, aún no se dispone del documento de análisis técnico que sustenta lo manifestado por la Administración y en tal sentido, no hemos podido obtener evidencia suficiente y apropiada acerca de la razonabilidad de la activación de los gastos de obras al 30 de setiembre de 2022.

4. *Conclusión*

Excepto por los efectos de los ajustes que pudieran haberse determinado de no mediar la limitación señalada en el párrafo 3. anterior, basados en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que los estados financieros intermedios que se acompañan, no están presentados razonablemente, respecto de todos los aspectos importantes, de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y con las normas contables establecidas por la Comisión Nacional de Valores, descriptas en el Título 31 del Reglamento General del Mercado de Valores, aprobado por Resolución CG N° 30/21 y sus normas complementarias.

5. *Énfasis en un asunto que no afecta la conclusión*

Sin modificar nuestra afirmación anterior, deseamos enfatizar la información contenida en la Nota 41 a los estados financieros adjuntos, referida a transacciones significativas con partes relacionadas, principalmente para la ejecución de obras de conservación y mantenimiento de la Ruta PY02, concesionada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay. El valor de estas transacciones y el resultado generado por ellas debe interpretarse en el marco de la relación existente entre las partes.



Oscar Guillén  
Socio  
Registro CNV N° AE 012